

LA PRESIÓN DE CESM OBLIGA AL MINISTERIO DE SANIDAD A DAR MARCHA ATRÁS Y RETIRAR LA PRORROGA A LOS MIR

Madrid, 13 de abril de 2020: El pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) celebrado este lunes ha aprobado por unanimidad de todos sus miembros instar al Ministerio de Sanidad a la **modificación de la Orden SND 319/2020** que retrasaba *sine die* las evaluaciones de los residentes en medio de la lucha contra la Covid19 que atraviesa España. Según ha confirmado el secretario general de Sanidad, Faustino Blanco, en conversación con la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), en la reunión de la tarde de hoy se ha aprobado que las **evaluaciones se realicen finalmente en la fecha y formas previstas** el próximo mes de mayo, algo que mañana nos será notificado por escrito.

Por este motivo, Sanidad ha asegurado que en los próximos días procederán a modificar la Orden, lo que a su vez conllevará que desde **CESM se retire la denuncia que se había interpuesto y que ya había admitido a trámite el Tribunal Supremo** pidiendo además medidas cautelarísimas para frenar esta situación que limitaba los derechos de los residentes.

Este cambio de opinión del Ministerio ha sido posible gracias a las **iniciativas llevadas a cabo desde CESM y otras organizaciones ratificadas por el pleno del Foro de la Profesión Médica** y el respaldo de todo el sector, que se había manifestado totalmente en contra de la prórroga de residencia que se quería llevar a cabo cuando todos los agentes implicados afirmaban que era posible hacer las evaluaciones en la fecha establecida.